

EIT Urban Mobility

[Resumen Ejecutivo](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Participación en capital	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Startups/scale-up constituidas
Tipología del proyecto:	Innovación	Estado:	ABIERTA Hasta el 31 diciembre de 2022

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Apoyar a startups/scale-ups que deseen expandir su negocio en el ecosistema europeo del ámbito de la movilidad urbana.

Beneficiarios:

- Startups y scale-ups de movilidad urbana:
- 1.- que se encuentren en rondas de inversión en fases preseed y seed con menos de 100 empleados y antigüedad no superior a 10 años.
 - 2.- Contar con un producto/servicio innovador que contribuya a al menos una de las siguientes Áreas de Enfoque de Movilidad Urbana del EIT siguientes: Integrated Mobility ▪ Sustainable City Logistics ▪ Smart Infrastructure ▪ Future Mobility ▪ Mobility and Energy.
 - 3.- Contribuir a al menos uno de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS3, ODS7, ODS8, ODS9, ODS11 o ODS13.
 - 4.- Demostrar la trayectoria y perspectiva comercial del proyecto.
 - 5.- Contar con la experiencia técnica y de gestión así como los recursos necesarios.
 - 6.- Contar con un equipo fundador de calidad y experiencia, Se valorará como fortaleza el equilibrio de género del mismo.

Características de la ayuda:

- Hasta 500.000 €.
- Acceso a red de movilidad paneuropea que incluye ciudades, empresas y otros.
- Tutoría y soporte práctico de escalada y visibilidad.
- Acceso a otras fuentes de financiación complementarias.

Requisitos de elegibilidad:

- Justificar el capital al realizar la solicitud (valoración de la empresa en la última ronda de financiación, ingresos,...).
- La participación de EIT será de accionista estratégico con salida en caso de incremento de capital.
- Los solicitantes contribuirán a la sostenibilidad financiera del Programa y acordarán los criterios de participación en el accionariado.
- El precio de adquisición de las acciones será nominal y el número el acordado por las partes y firmado en un acuerdo formal.

Criterios de valoración:

- Resiliencia y capacidad para aprovechar los recursos de su empresa como respuesta al entorno cambiante y los desafíos y oportunidades, asegurando la tracción y el crecimiento.

- Contribución positiva a al menos una de las áreas de enfoque de movilidad urbana del EIT (Movilidad activa, Logística urbana sostenible, Creación de espacio público, Movilidad futura y Movilidad y energía) y a los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) básicos; ODS3, ODS7, ODS8, ODS9, ODS11 y ODS13.
- Haber asegurado/comprometido una ampliación de capital previa con otros inversores acreditados (BA, VC, CVC, etc.) en el que participaría EIT Urban Mobility.
- Capacidad de respuesta rápida para formalizar la ronda de financiación actual y el proceso de inversión.
- Perspectiva de género del EIT y su impacto en el Triángulo del conocimiento.
- Calidad y experiencia del equipo fundador, y un equipo equilibrado en género se evalúa como una fortaleza importante.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos: Hasta el 31 de diciembre de 2022

Método de presentación: EIT Urban Mobility's AwardForce platform

Web: <https://eiturbanmobility.awardsplatform.com/>

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Nombre: Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

Guía del solicitante:

<https://www.eiturbanmobility.eu/wp-content/uploads/2022/05/EITUM-2022Startup-Investments-Guide-for-Applicants.pdf>

Más información:



Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.